



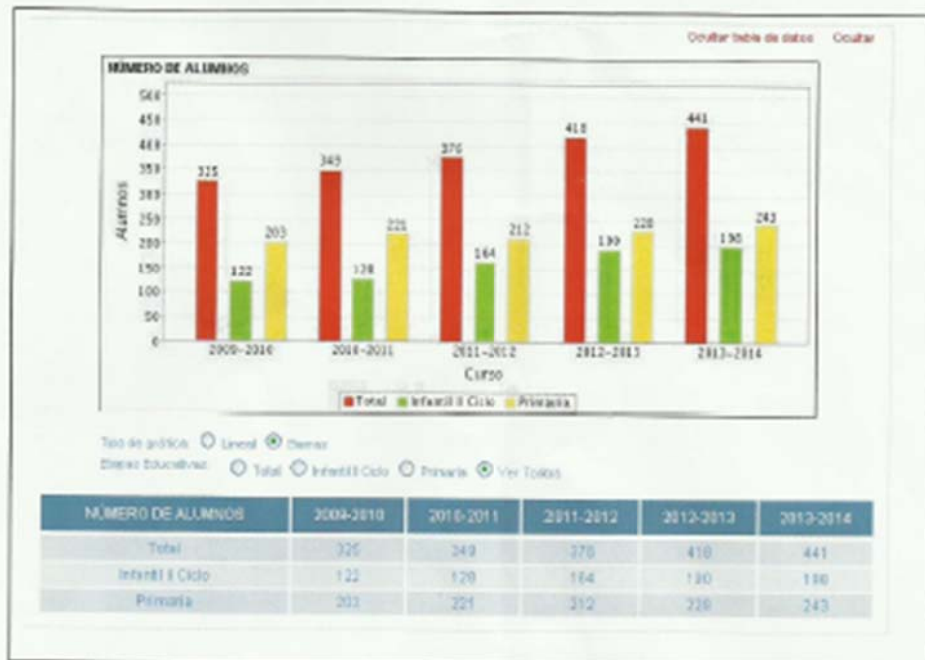
Madrid, 3 de abril de 2014

Att. D^a Florentina Ramos Vicente

Desde la Junta Directiva del AMPA Eugenio M^a de Hostos queremos reiterar a la Dirección del Centro **nuestra profunda preocupación** por el número de alumnos que podrían ser inscritos en nuestro centro para el curso 2014/2015 durante el próximo periodo de admisión. Este tema fue abordado en la reunión que mantuvimos el pasado 25 de febrero, pero nuestras dudas siguen sin ser aclaradas, con lo que las expresamos de nuevo a través del presente escrito.

Si bien es cierto que la Administración tiene potestad tanto para ofertar las plazas libres en el centro, como para convertirlo en línea 3 o 2, pensamos que desde la Dirección del Centro **se debería plantear un análisis** de la situación real que impida una masificación injustificada de nuestro colegio. Desde la asociación de madres y padres queremos manifestar que cualquier decisión que significase una masificación de alumnos, tanto a nivel general del colegio como a nivel concreto en determinados cursos, nos resultaría intolerable y contaría con nuestro más enérgico rechazo.

A tenor de los datos obtenidos desde la propia Administración, y como muestra el siguiente cuadro, el número de alumnos matriculados en el centro se ha incrementado en un 35% en los últimos cinco años, pasando de 325 a 441.





Asimismo, el vigente **REAL DECRETO 1537/2003**, de 5 de diciembre, establece unos requisitos mínimos para los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general, que a fecha de hoy ya se están incumpliendo en el nuestro, en concreto, los puntos a) y d) del artículo 9 y los puntos b) y f) del artículo 13.

"Artículo 9. Instalaciones y condiciones materiales de los centros que impartan Educación Infantil.

1. Los centros docentes que impartan Educación Infantil deberán ubicarse en locales de uso exclusivamente educativo, con acceso independiente desde el exterior y contar, como mínimo, con las siguientes instalaciones y condiciones materiales:

(...)

c) **Un aseo por aula, que contará con las instalaciones adecuadas en función del número de alumnos.**

d) **Una sala de usos múltiples de 30 metros cuadrados."**

"Artículo 13. Instalaciones y condiciones materiales de los centros que impartan Educación Primaria.

1. Los centros docentes que impartan Educación Primaria deberán ubicarse en recintos independientes, destinados exclusivamente a uso escolar y contar, como mínimo, con las siguientes instalaciones y condiciones materiales:

(...)

b) **Dos espacios de 20 metros cuadrados por cada seis unidades para desdoblamiento de grupos y actividades de apoyo y refuerzo pedagógico.**

(...)

f) **Un espacio cubierto para Educación Física y Psicomotricidad, que tendrá una superficie de 200 metros cuadrados. Esta sala incluirá espacios para vestuarios, duchas y almacén."**

En los 3 cursos en los que lleva implantada la línea 3, en nuestro colegio hemos perdido la ludoteca, espacio de patio y aulas para desdobles y actividades diversas. Pensamos que esta situación no se puede prolongar más en el tiempo. Nuestro colegio tiene actualmente 24 aulas para docencia de las cuales, en el presente curso escolar, ya están ocupadas 20. El curso que viene, si continuase la línea 3, este número ascendería a 22 aulas ocupadas (1 curso de 3 años + 1 curso de 6º).

Por todo lo expuesto anteriormente, un posible incremento en el número de alumnos que se tradujese en la aludida masificación, nos obligaría como Asociación de Madres y Padres a **realizar la pertinente denuncia** ante la Administración (Inspección, Consejería de Educación, Ministerio, etc.), además de emplear todos los medios a nuestro alcance para hacernos oír en nuestra reivindicación.

Apostamos sin ninguna duda por una escuela pública con acceso a todo el mundo, pero una **escuela pública** con unos mínimos de **calidad**.

Agradeceríamos a la Dirección del Centro que nos hiciese llegar su postura (mediante carta, mail o convocando una reunión) ante la posible perspectiva de masificación que hemos contemplado en el presente escrito, ya que desde esta Asociación consideramos que nos mueven los mismos intereses y por otro lado estaríamos igualmente afectados de manera negativa ante dicha situación.

Atentamente

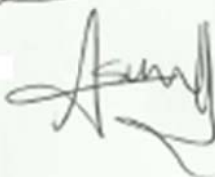
José Julio Aznar Fernández con DNI 0061



Milagros García Guerrero con DNI 05



M^a Asunción Gutiérrez Pescador con DNI 05



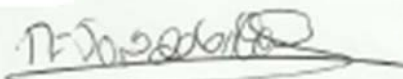
Jose Luis Rothmund Díez con DNI 1



Alicia García Ortega con DNI 1



Maria José de las Heras Fernández con DNI



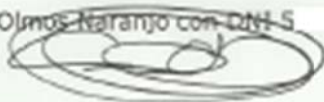
Ester Arconada Castro con DNI



Javier Machón González con DNI



Carmen Olmos Aranjó con DNI 5



Rosa Roy con DM*

